

RESOLUCIÓN NRO.001 –FPL-DRPL-COMPRAS PÚBLICAS -2022

Dra. Paola Lazzarini Stagnaro
DIRECTORA PROVINCIAL DE RECURSOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE LOJA

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”

Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone “ Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado” El Plan será publicado obligatoriamente dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año en el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso;

Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: “ La máxima autoridad de cada entidad contratante aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones (PAC), hasta el 15 de enero de cada año , el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios que se contratarán durante cada año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El Plan Anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicados en el portal de Compras Públicas”;

Que el artículo 26 del Reglamento del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido mínimo del Plan Anual de Contrataciones, con la siguiente información; a) Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; b) Los objetos y alcances de las contrataciones contenidas en el Plan.; c) El presupuesto estimado de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; Y d) El cronograma de implementación del Plan.

FISCALÍA PROVINCIAL DE LOJA



www.fiscalia.gob.ec

Sucre 09-49 entre Miguel Friorío y
Rocafuerte

(593 7) 2574119-ext-111023-1111077

Loja-Loja

Que según la decimosexta definición del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se debe entender como máxima autoridad de cada institución pública para efectos de la aplicación de la mencionada ley, a quien ejerce la representación legal de la entidad

Que el portal de Compras Públicas administrado por el Instituto Nacional de Contratación Pública se publicó el correspondiente Manual de Usuario relacionado al Plan Anual de Contrataciones para el año 2022.

Que, de acuerdo con el Reporte anexo al **Memorando Nro. FGE-CGP-DPS-2022-00004-M**, de fecha 5 de enero de 2022 remitido por Ing. Gabriela Edith Espín Rosales, Directora de Planificación y Seguimiento de la Fiscalía General del Estado se determina que el techo presupuestario para el año 2022 de la Fiscalía de Loja desglosado de la siguiente manera:

Programa 01 Actividad 001-Administración General de la FGE \$ 280.481.00

Programa 56 Actividad 01 Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos \$ 25.278.00

Asignación Total de \$305.759.00 (Trescientos cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100).

Que, mediante **Memorando Nro. FPL-DRP-2022-00017-M** de fecha 5 de enero de 2022, se remito a la Ing. Gabriela Edith Espín Rosales, Directora de Planificación y Seguimiento de la Fiscalía General del Estado el PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE LOJA 2022 ajustado de acuerdo con las directrices establecidas para el efecto.

Que, Mediante Acuerdo Ministerial No. 0106 del 1 de diciembre de 2021, el señor Dr. Simón Cueva Armijos Ministro de Economía y Finanzas, emite las directrices de apertura del Ejercicio Fiscal 2022, que en su parte pertinente manifiesta: "(...) *Apertura de la herramienta informática Esigef 3 de enero de 2022.*"

Que, Mediante Memorando Nro.FPL-UAF-2022-00010-M de fecha 12 de enero de 2022 la Mg. Lic. Istmenia Jara Paute presenta el Plan Anual de Contrataciones- PAC para el año 2022 y solicita se proceda con la elaboración de la Resolución Administrativa de Aprobación del Plan.

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando Nro.FPL-UAF-2022-00010-M de fecha 12 de enero de 2022 la Dra. Paola Lazzarini Stagnaro -Directora Provincial de Recursos de la Fiscalía Provincial de Loja dispone la elaboración de la Resolución Administrativa de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones- PAC 2022 conforme a normativa vigente.

Que mediante Resolución 034-FGE-2019, que implementa la estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado, contenida en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, aprobado mediante Resolución Nro. 012-FGE-2018, de 28 de febrero de 2018, publicada en Edición Especial del Registro Oficial Nro. 359 de 19 de marzo de 2018, en la cual se incorpora la Dirección de Recursos Provincial.

Que, mediante Resolución 045-FGE-2019, en la que se delegan las competencias para los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la Fiscalía Provincial de Loja, a los Directores de Recursos Provinciales.

Que, Mediante Resolución 012-FGE-2021 del 8 de febrero de 2021 suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, mediante la cual, expidió: el "REGLAMENTO INTERNO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO".

Que, Mediante Resolución 052-FGE-2020 del 28 de octubre de 2020, se expide la Codificación y Actualización de las Reforma la Resolución 045-FGE-2019 y Resolución 049-FGE-2020 del 23 de septiembre de 2020.

Que, mediante Acción de Personal Nro. 2938 –DTH-FGE- de fecha 30 de noviembre de 2020 se nombra a la Dra. Paola Lazzarini Stagnaro Directora Provincial de Recursos de la Fiscalía de Loja;

En ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sus Reglamento General, la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP y las Resoluciones Administrativas Nro. 034-FGE-2019, Resolución 045-FGE-2019 y la Resolución 012-FGE-2021 del 8 de febrero de 2021 suscrita por la señora Fiscal General del Estado.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones- PAC para el año 2022, mismo que forma parte de la presente resolución y ha sido elaborado en base al Presupuesto asignado a la Fiscalía de Loja para el año 2022.

Art. 2.- Disponer a la Mgs. Istmenia Jara Paute - Analista Provincial Administrativo Financiero 1 de la Fiscalía de Loja dentro del ámbito de su competencia, el registro y publicación del Plan Anual de Contrataciones -PAC 2022 de la Fiscalía de Loja por un monto de **\$ 206.493.57** (Doscientos seis mil cuatrocientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América con57/100) **más IVA, conforme el documento anexo de detalles del PAC.**

Art. 3.- De la ejecución y cumplimiento de la presente resolución se encargara la Mgs. Istmenia Jara Paute - Analista Provincial Administrativo Financiero 1 de la Fiscalía de Loja, responsable de compras públicas.

Art. 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Dado en Loja, Provincia de Loja, a los trece días del mes de enero de 2022.

PAOLA
LAZZARINI
STAGNARO

Firmado digitalmente
por PAOLA LAZZARINI
STAGNARO
Fecha: 2022.01.13
11:52:15 -05'00'

Dra. Paola Lazzarini Stagnaro

DIRECTORA PROVINCIAL DE RECURSOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE LOJA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado	Renán Carranza Rojas	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO 1	RENAN EFRAIN CARRANZA ROJAS Firmado digitalmente por RENAN EFRAIN CARRANZA ROJAS Fecha: 2022.01.13 11:56:31 -05'00'
Revisado	Dra. Paola Lazzarini Stagnaro	DIRECTORA PROVINCIAL DE RECURSOS DE LA FISCALIA DE LOJA	PAOLA LAZZARINI STAGNARO Firmado digitalmente por PAOLA LAZZARINI STAGNARO Fecha: 2022.01.13 11:52:27 -05'00'
Aprobado	Dra. Paola Lazzarini Stagnaro	DIRECTORA PROVINCIAL DE RECURSOS DE LA FISCALIA DE LOJA	PAOLA LAZZARINI STAGNARO Firmado digitalmente por PAOLA LAZZARINI STAGNARO Fecha: 2022.01.13 11:52:41 -05'00'

FISCALÍA PROVINCIAL DE LOJA



www.fiscalia.gob.ec

Sucre 09-49 entre Miguel Frío y

Roca fuerte

(593 7) 2574119-ext-111023-1111077

Loja-Loja

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
 RUC_ENTII 116003899001

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO NIVEL 0	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRAFICO	RENGLON	RENGLON AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto)	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530208	000000	001	0000	0000	852500021	SERVICIO	SERVICIO	1	UNIDAD	21662.5	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530301	000000	001	0000	0000										NORMALIZ	NO					COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	353210111	BIEN	COMPRA D	1	UNIDAD	3645.53		S		NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	353210111	BIEN	COMPRA M	110	UNIDAD	1.13	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	342301211	BIEN	CLORO LIQ	110	UNIDAD	1.02	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	612750014	BIEN	JABON TC	330	UNIDAD	0.53	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	353220117	BIEN	DETERGEN	110	UNIDAD	4.36	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	321930013	BIEN	PAPEL HIG	1320	UNIDAD	0.21	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	389930011	BIEN	ESCOBA D	45	UNIDAD	2.18	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	353230013	BIEN	PASTA DE	110	UNIDAD	0.79	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	353230211	BIEN	CHAMPOO	110	UNIDAD	2.3	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	369400012	BIEN	COMPRA M	45	UNIDAD	0.91	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	389930015	BIEN	COMPRA D	45	UNIDAD	0.51	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	363900012	BIEN	COMPRA M	110	UNIDAD	0.22	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530106	000000	001	0000	0000	681130011	SERVICIO	SERVICIO	1	UNIDAD	6779	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530402	000000	001	0000	0000	547900411	SERVICIO	MANTENIM	1	UNIDAD	892.85		S		NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530402	000000	001	0000	0000	547900411	SERVICIO	REPARACK	1	UNIDAD	892.85		S		NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530402	000000	001	0000	0000	547900411	SERVICIO	MANTENIM	1	UNIDAD	883.92	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530402	000000	001	0000	0000	547900411	SERVICIO	MANTENIM	1	UNIDAD	892.85	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530402	000000	001	0000	0000	547900411	SERVICIO	MANTENIM	1	UNIDAD	446.42	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530402	000000	001	0000	0000	547900411	SERVICIO	INSTALACK	1	UNIDAD	446.42	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530231	000000	001	0000	0000	933230014	BIEN	COMPRA D	1	UNIDAD	6779	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530231	000000	001	0000	0000	933230014	BIEN	COMPRA D	1	UNIDAD	222.79	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530303	000000	001	0000	0000																		
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530803	000000	001	0000	0000	333800211	BIEN	ADQUISICK	1	UNIDAD	1026.33	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530803	000000	001	0000	0000	333400011	BIEN	COMPRA D	1	GALÓN (US	3575.45	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530803	000000	001	0000	0000	333400011	BIEN	COMPRA D	1	GALÓN (US	982.14	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530803	000000	001	0000	0000	333100011	BIEN	COMPRA D	1	GALÓN (US	1178.57	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530803	000000	001	0000	0000	333100011	BIEN	COMPRA D	1	GALÓN (US	1178.57	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530803	000000	001	0000	0000																		
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530405	000000	001	0000	0000	871410018	SERVICIO	SERVICIO	1	UNIDAD	4048.21	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530403	000000	001	0000	0000	872400011	SERVICIO	SERVICIO	1	UNIDAD	1917.85	S		S	NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530405	000000	001	0000	0000	871410018	SERVICIO	SERVICIO	1	UNIDAD	1050	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530604	000000	001	0000	0000																		
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530807	000000	001	0000	0000	838200112	BIEN	COMPRA D	1	UNIDAD	5038.39	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530807	000000	001	0000	0000	389120133	BIEN	TONER CF	17	UNIDAD	180	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530807	000000	001	0000	0000	389120133	BIEN	TONER LA5	15	UNIDAD	183	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530807	000000	001	0000	0000	389120133	BIEN	TONER SA6	6	UNIDAD	135	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530811	000000	001	0000	0000	465100011	BIEN	COMPRA D	1168	UNIDAD	2.25	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530813	000000	001	0000	0000	361110028	BIEN	COMPRA D	4	UNIDAD	127	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530813	000000	001	0000	0000	361110021	BIEN	COMPRA N	4	UNIDAD	153	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530813	000000	001	0000	0000	361110027	BIEN	COMPRA N	4	UNIDAD	109	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530813	000000	001	0000	0000	361110021	BIEN	COMPRA N	4	UNIDAD	109	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530813	000000	001	0000	0000	361110012	BIEN	COMPRA N	4	UNIDAD	182	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530813	000000	001	0000	0000	491290517	BIEN	COMPRA D	1	UNIDAD	3571	S		S	NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530813	000000	001	0000	0000	491290517	BIEN	COMPRA D	1	UNIDAD	3571	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530803	000000	001	0000	0000	333800211	BIEN	COMPRA D	1	UNIDAD	654.46	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU/NO				COMUN	GASTO CORRIENTE	

